

Los contagios y muertes por Covid-19 en sanitarios serán considerados accidente de trabajo

Así lo ha acordado este martes el Consejo de Ministros para ampliar la cobertura al personal sanitario

26/05/2020

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes que los contagios y fallecimientos por Covid-19 en los profesionales sanitarios de centros sanitarios o sociosanitarios serán considerados como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo, independientemente de la fase de la pandemia en la que se haya contraído la enfermedad.

Así lo ha anunciado en rueda de prensa la portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, quien ha apuntado que esta medida en materia laboral y de Seguridad Social tiene como objetivo ampliar la cobertura al personal sanitario.

Según la ministra, esta acreditación como accidente de trabajo se “hará a todos los efectos y así se acreditará por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales y salud laboral”. En el caso de fallecimientos, se considerará también que la causa de muerte es accidente de trabajo, “siempre que se produzca dentro de los cinco años siguientes al contagio de la enfermedad”.

CC.OO. habla de más de 51.000 sanitarios afectados, principalmente por la falta de equipos de protección

Varios colectivos han reclamado en las últimas semanas el impulso de esta medida al Gobierno. Por ejemplo, CC.OO., que cree que la inesperada pandemia no puede excluir los efectos de una patología contraída en el puesto de trabajo, “más aún cuando se ha tenido que afrontar durante un periodo dilatado de tiempo y en muchos casos sin los medios de protección adecuados”. “El número de personas afectadas en estos sectores es elevadísimo, solo en el sector sanitario el nivel de contagios supera las 51.000 personas”, remarcó la organización sindical la semana pasada.

Así cree que “es indudable que los contagios masivos se han producido en el trabajo por la escasez de equipos de protección individual y por la utilización, en muchos casos, de equipos que se han demostrado defectuosos”. El sindicato dejó claro que si no había una respuesta “inmediata” por parte del Gobierno “comenzará a interponer las correspondientes demandas para que se reconozca este cambio de contingencia en la vía judicial”.